La Diputación destina 180.000 euros a la convocatoria de prestaciones económicas para personas en situación de urgencia social

Son ayudas de pago único compatibles con otros recursos o ingresos sociales y que están destinadas a alimentación, cuidados personales esenciales y alojamiento temporal.

Por Gabinete de Prensa
feb 16, 2026

El **Boletín Oficial de la Provincia (BOP)** publica hoy la convocatoria para la concesión de **prestaciones económicas en situación de urgencia social** en la provincia de Zamora 2026, a la que la Diputación de Zamora dedica un total de **180.000 euros**.

Estas ayudas se destinan a **alimentación, cuidados personales esenciales, alojamiento temporal y otros fines** de acuerdo con el criterio de los equipos profesionales de los CEAS (Centros de Acción Social) de la Diputación. En todos los casos, son **prestaciones de pago único compatibles con otros recursos**, ingresos o prestaciones.

Están destinadas a **personas físicas, mayores de edad o menores emancipados** y, en su caso, a aquellos miembros de su unidad familiar o de convivencia que se hallen en algunas de las situaciones de urgencia social previstas en el reglamento que las regula.

Aquellas personas susceptibles de recibir la prestación tienen de plazo para presentar sus solicitudes desde el día siguiente de la publicación del anuncio, es decir, **desde mañana día 17 de febrero y hasta el 30 de octubre de 2026**.

El importe máximo de la prestación que, por este concepto, puede recibir un mismo titular o unidad familiar de convivencia, dentro del año natural, **no superará en 0,5 veces el IPREM anual** (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). El IPREM está establecido para 2026 en 600 euros mensuales, 7.200 euros el IPREM anual en 12 pagas y 8.400 el anual en 14 pagas.

Los interesados pueden encontrar la solicitud y demás documentación en la **sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora**. Toda la información sobre la convocatoria está disponible en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones** (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index) y también en la página **web de la Diputación de Zamora** (diputaciondezamora.es) en Ayudas y subvenciones, concretamente, en el apartado de Bienestar Social/Prestaciones y Funciones.

82 ayudas tramitadas en la convocatoria del ejercicio 2025

En 2025, el Área de **Bienestar Social** de la Diputación tramitó **82 solicitudes**, de las cuales se concedieron 46, hubo 25 desestimientos y 11 fueron denegadas, que se tradujeron en un presupuesto ejecutado total de **53.963,115 euros**.

En cuanto a la incidencia por conceptos, 1 fue para hacer frente a deuda hipotecaria, 9 a deuda por alquiler, 9 para adquisición de enseres básicos, 5 para alimentación, 2 para cuidados personales esenciales, 1 para gastos farmacéuticos, 5 para reparación o acondicionamiento del hogar, 11 para suministros energéticos y 17 correspondieron a otros fines, desde adquisición de prótesis auditivas a prótesis dental, transporte u oftalmología.